

Quito, 19 julio, 2006

A: Ministro y Foro de ExMinistros de Educación

En mensajes anteriores he recordado que desde el 2003 existe un Plan Nacional de Educación para Todos (2003-2015), elaborado en el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) durante la gestión del Dr. Juan Cordero, con asistencia técnica de Franklin Ramírez de la oficina de UNESCO en Quito. El documento, fechado enero 2003, está en el sitio web de UNESCO en la sección Educación para Todos/ Planes de los Países:

[http://portal.unesco.org/education/en/ev.php-URL\\_ID=19200&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/education/en/ev.php-URL_ID=19200&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

y puede bajarse en versión PDF de:

[http://ept.unesco.cl/medios/pdf/ecuador\\_plan\\_nacional.pdf](http://ept.unesco.cl/medios/pdf/ecuador_plan_nacional.pdf)

En la introducción de la página de UNESCO puede leerse:

*"Plan Nacional Educación para Todos (2003-2015): Ecuador  
Los gobiernos que se sucedan en el período 2003-2015 deben tomar este documento como un instrumento guía de su gestión para no desperdiciar tiempo, esfuerzos y recursos que requiere el desarrollo del plan".*

Al documento que consta en el sitio de UNESCO le faltan los anexos y una estimación de costos. Como indicaba en un mensaje anterior, durante mi gestión retomamos ese documento y procedimos a revisarlo en un Grupo de Tarea que creé para ello, a fin de armonizar el trabajo de todas las direcciones en relación a dicho Plan, así como de costearlo. La premura con que debí salir del Ministerio, por antojo del Crel. Gutiérrez, me impidió sacar muchos documentos importantes, entre ellos este Plan de Educación para Todos revisado y costeadado, que no llegamos a enviar a UNESCO y que quedó en la Dirección Nacional de Planificación, instancia que coordinó el plan dentro del MEC.

El país no puede elaborar cada dos o tres años planes decenales de educación ni puede hacer consultas ciudadanas a propósito de cada nuevo plan. El compromiso del país con la población y con su derecho a la educación básica, expresado en las seis metas de la Educación para Todos a alcanzarse para el 2015 (educación inicial y desarrollo infantil, educación básica escolarizada, alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos, calidad y equidad de género), es un hecho, sobre el cual a mi juicio no caben más consultas sino más acción concertada y un marco transectorial de políticas - económica, social, educativa - acorde con el cumplimiento de dichas metas. La holgura económica por la que atraviesa nuestro país no hace sino reforzar la obligación de avanzar cuanto antes y con pie firme en el logro de estas metas, dando obviamente prioridad a los sectores más empobrecidos y vulnerables de nuestra sociedad.

Cordialmente,

Rosa María Torres  
Instituto Fronesis  
[www.fronesis.org](http://www.fronesis.org)

c.c. Debateduccion  
Contrato Social por la Educación  
UNESCO-OREALC